



# LA HOJA DE LOS TRABAJADORES

Organo semanal  
de la UNION  
PROVINCIAL de  
**CC.OO.**  
TOLEDO

1979

EDITA: SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICACIONES DE COMISIONES OBRERAS MES DE JUNIO- SEMANA DEL 18 al 25 N° 16

## VINICOLAS

CON UN 16,66 POR CIENT DE SUBIDA EN EL SALARIO BASE, FIRMADO EL CONVENIO PROVINCIAL

El Convenio Provincial de Vinícolas se ha firmado. En términos generales, se puede decir que se ha conseguido un convenio aceptable ya que ese 16,66 por cien de aumento en el salario base es bastante positivo. También han tenido cambios sustanciales algunos puntos, que a continuación destacamos.

Vacaciones.- De 25 días pasan a ser de 28

Gratificación Especial.- (10 de septiembre) de 25 días pasa a ser de 30

Enfermedad o Accidente.- 100 por cien en caso de hospitalización. El 90 por cien en caso de enfermedad (Salario Base más Plus Actividad más Plus Transporte más Antigüedad). 100 por cien a partir del 9º día.

Dietas.- Quedan como sigue:

Media dieta .....	500 Pts.
Dieta Completa .....	900 Pts.
Caso de Pernoctar .....	1.350 Pts.

También se ha introducido en la redacción un artículo sobre trabajos penosos y otro sobre derechos sindicales.

### TABLA SALARIAL

CATEGORIA	S.B.	P.A.	P.T.
Peón/Embotelladora	700	43	130
Peón especialista	713	43	130
Oficial 3ª	720	43	130
Oficial 2ª	729	43	130
Oficial 1ª	736	43	130
Capataz de Bodega	786	43	130
Encargado de Sección	755	43	130
Aprendiz 1º y 2º año	278	43	130
Aprendiz 3º y 4º año	484	43	130

Este es a grandes rasgos el Convenio de Vinícolas no obstante la secretaria de Prensa y Propaganda editará, tanto de este como de todos los convenios el articulado completo.

## Construcción

### UN CONVENIO GRANDE EN MARCHA

Como sabéis se está negociando el Convenio Provincial de Construcción informamos de la situación de las negociaciones pero queremos hacer un llamamiento a todos a la participación en las asambleas y en todo el proceso de negociación, ya que la filosofía y la práctica sindical de la negociación debe estar protagonizada por los trabajadores afectados, pues de lo contrario supondría repetir la práctica del Sindicato Vertical y una vez más los trabajadores estaríamos sin fuerza en las negociaciones.

Por otra parte informamos que el día 11 se ha realizado la segunda reunión de negociación del Convenio. Las posturas en este convenio son las siguientes:

#### OFERTA EMPRESARIOS

Salario Base - 725

Plus Actividad - 119

Plus Transporte - 260

esto supone un aumento global del 14,09 %  
- Consideración del 31 de Diciembre como festivo.

- Dieta completa 735 pts., media dieta 226

- Horas extraordinarias a su valor real.

#### PLATAFORMA TRABAJADORES

Salario Base - 753

Plus Actividad - 81

Plus Transporte - 260

Supone un 15 por cien de aumento global pero con el reforzamiento importante del salario base.

- Dieta completa 900 pts, media dieta 350 pts.

- Horas extras a su valor real

- 100 por cien en caso de enfermedad a partir del 30 día.

- Derechos sindicales

Los días 17 y 18 se han realizado asambleas entre los trabajadores del sector para informar de la marcha del Convenio. Nosotros por nuestra parte seguiremos informando a través de la HOJA.

## Jornadas de Empleo de CC.OO.

CC.OO. celebrará unas Jornadas de Empleo los días 23, 24 y 25 a nivel nacional.

La falta de empleo y el aumento del número de parados es, sin duda, uno de los problemas que más preocupan a los españoles.

### EVOLUCION DEL PARO EN EL ULTIMO AÑO 1978

TRIMESTRE	PARO REGISTRADO	MEDIA	PARO EPA
Enero	59.128		
Febrero	63.999		
Marzo	67.144	63.426	140.200
Abril	70.633		
Mayo	73.045		
Junio	76.076	73.251	146.800
Julio	76.928		
Agosto	77.174		
Septiembre	84.149	79.417	164.100
Octubre	91.544		
Noviembre	93.909		
Diciembre	98.272	94.575	178.100



## TEJAS Y LADRILLOS

El Convenio Provincial de Tejas y Ladrillos ha comenzado. Se espera de él conseguir un reforzamiento de los salarios base y el imprescindible mantenimiento del poder adquisitivo de las masas salariales del sector. El viernes día 22 se espera que empezaran las negociaciones. Llamamos desde aquí a la unidad en torno a la defensa del Convenio.

## EL BICHO ROJO

En Francia, Alemania, Grecia, Portugal, etc. etc. y en España hay un fabuloso negocio inmediato: Compañías aseguradoras de craneos. ¿Porqué? pues muy sencillo, resulta que a los "chapuzas" de la NASA se les "escapo" de su órbita, hace meses ya, el laboratorio espacial "Skylab", con sus ochenta mil kilos de peso, y ahora se nos viene encima, con la dirección rota y sin frenos. Los "listos" de la NASA, prevén que el impacto con la tierra se producirá entre el 22 de Junio y el 21 de Julio próximos, y puede caer en los países anteriormente citados (hasta en los etc. etc.). Desde luego nosotros estamos en la lista.

El trasto, dicen, se desintegrará en más de quinientos fragmentos que caerán a velocidades cercanas a los quinientos Km. por hora. ¿Es que los de la NASA no saben que no se puede pasar de los cien? Las Jefaturas de Tráfico de todos estos países (etc. etc. inclui-

dos) a través de sus Subjefaturas de Tráfico Aéreo, deben enviar inmediatamente a los americanos una circular advirtiéndoles que van a poner multas a diestro y siniestro.

Por otra parte, me disponía a dividir ochenta mil Kilos entre quinientos pedazos, para ver como salía el pedazo, pero me han ahorrado la operación: han dicho que habrá fragmentos de hasta dos toneladas.

Los "genios" de la NASA, en un alarde de eficacia, han dicho cuando van a saber donde caerá: dos horas antes del impacto. Estamos listos: a ver como nos enteramos si en esas dos horas está ocupado el telediario por la Borrero (Juana Paula II).

Además de asegurarnos el craneo y decir aquello de que "no somos nadie" hay que comenzar a concienciarnos de lo que se nos viene encima. De todas maneras no hay que perder la calma, porque si nos ponemos histéricos y huimos a Sudáfrica, por ejemplo, igual que hacemos el juego a los americanos: es posible que hayan citado todos esos países para que la gente se asuste, huya, y vengan luego ellos, tranquilamente, a poner mas bases.

Hay que estar, no obstante, atentos y tanto partidos políticos como centrales sindicales pedir la solución al problema, porque todavía quedan dos soluciones: 1) Llamar por teléfono a Supermán y si no contesta 2) Que salga Jimmy Carter, acompañado de Cyrus Vance, en un cohete a gas butano, con el objetivo de desviar la estación a puñetazos. Y si de paso, se quedan por la estratosfera dando vueltas, mejor.

## CALENDARIO CONSTITUCIONAL

La consolidación de la democracia, del nuevo sistema político, requiere el asentamiento de una serie de leyes, requiere una nueva legislación. Del desarrollo de las leyes constitucionales, estos próximos meses, va a depender el futuro de la convivencia, en todos los aspectos (políticos, sociales, laborales, etc.) de este país. Por su importancia, para todos, sacamos hoy este calendario, presentado por el Gobierno, en el que figuran las leyes que serán enviadas a las Cortes en los próximos doce meses.

Tiempo habrá, de valorar una a una, las que nos afecten más directamente a los trabajadores. Por lo pronto como podeis ver, está remitido ya Estatuto del Trabajador, que seguramente dará mucho que hablar ya que UCD pretenderá, por medio de votación, clavarlos una serie de normas a los trabajadores que no se aproximarán en lo más mínimo a nuestras aspiraciones. El calendario, sin más comentarios, es este:

### LEGISLACION DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL

#### PROGRAMA Y CALENDARIO DE PROYECTOS DE LEY

##### JUNIO 1979

Estatuto del Trabajador (remitido).  
Ley del Consejo General del Poder Judicial.  
Ley de Libertad Religiosa.  
Ley de Reforma del Código Civil (patria potestad, filiación, régimen económico conyugal).  
Procedimiento monitorio (flagrante delito).

##### JULIO 1979

Ley Orgánica de la Defensa y de la Organización Militar.  
Ley sobre Financiación de las Comunidades Autónomas y Fondo de Compensación Interterritorial.  
Ley Orgánica por la que se establece el marco general para la creación de Policías por las comunidades autónomas.  
Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana (autoridades gubernativas, fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, estados de alarma, excepción y sitio, limitación de derechos en la lucha contra el terrorismo).

##### AGOSTO 1979

Ley de Regulación de la Huelga.  
Ley de Autonomía Universitaria.  
Ley Orgánica del Consejo de Estado.  
Ley de la Administración Central del Estado.

##### SEPTIEMBRE 1979

Código Penal.  
Ley de Protección Pública a la Vivienda.  
Ley sobre las diversas modalidades de referéndum.  
Ley Orgánica del Poder Judicial.

##### OCTUBRE 1979

Estatuto del Ministerio Fiscal.  
Ley de Régimen Local.  
Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.  
Ley de Protección a la Familia.  
Ley del Divorcio.

##### NOVIEMBRE 1979

Ley de Protección de la Intimidad Personal y Familiar y del derecho a la propia imagen.

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo.  
Ley de Protección de la Infancia.  
Reforma de la legislación de menores.  
Adaptación a la Constitución de la Ley General Presupuestaria.  
Reformas en materia de función pública.

##### DICIEMBRE 1979

Ley de Protección del Medio Ambiente.  
Estatuto de Libertades Públicas y Amparo judicial.  
Ley del Servicio Militar.  
Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria.  
Ley de Enjuiciamiento Criminal (reforma).

##### ENERO 1980

Ley de Protección del Patrimonio Artístico y Arquitectónico.  
Estatuto del Consumidor.  
Estatuto de la Empresa Pública. Reforma de la Ley del Patrimonio del Estado.  
Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (reforma).

##### FEBRERO 1980

Ley de Procedimiento Administrativo (reforma).  
Ley de Emigración.  
Ley de Ordenación del Territorio.  
Ley Orgánica sobre Información y Medios de Comunicación.  
Adaptación de la Ley de Contratos del Estado.

##### MARZO 1980

Ley Reguladora del Derecho de Petición.  
Ley sobre el Consejo Económico, prevista en el artículo 131 de la Constitución.  
Ley de Sanidad.  
Ley de Expropiación Forzosa (reforma).

##### ABRIL 1980

Ley sobre Sociedades Cooperativas.  
Ley sobre el Servicio Civil para el cumplimiento de fines de interés general.  
Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.  
Adaptación de la Ley General Tributaria a la Constitución.

##### MAYO 1980

Ley de Comercio Interior.  
Ley de Colegios Profesionales.  
Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Ley de extranjería.  
Código de Aguas.  
Ley General de la Seguridad Social.



EL BICHO ROJO